



*Comisión Selección
Unidad de Guías*

RESOLUCIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GUÍA CON IDIOMA INGLÉS Y DOS PLAZAS DE GUÍA CON IDIOMA FRANCÉS, CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CONVOCATORIA PÚBLICA DE 18 DE JUNIO DE 2025) POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO Y LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS IMPUGNADAS.

Primero.- Corregir un error material en la plantilla publicada en la página web del Congreso de los Diputados en la que se indicó como respuesta correcta para la pregunta número 29 la opción b), cuando en realidad la opción correcta es la opción d).

Segundo.- Anular la pregunta 34. Según el artículo 31 del Reglamento del Congreso de los Diputados le corresponde a la Mesa la función de adoptar cuantas decisiones y medidas requieran la organización del trabajo y el régimen y gobierno interiores de la Cámara. No obstante, el artículo 5 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales establece que las competencias en materia de personal se ejercerán por los Presidentes y las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, actuando conjunta o separadamente, por el Secretario General del Congreso de los Diputados y por el Letrado Mayor del Senado.

Tercero.- No anular las preguntas que se relacionan en el Anexo I por los motivos que en cada una de ellas se indican.

Cuarto.- De acuerdo con la resolución de la Comisión del 11 de noviembre de 2025 publicada en la página web del Congreso de los Diputados, en el caso de que haya preguntas anuladas se valorarán las preguntas de reserva en el orden que aparecen en el cuestionario.

Quinto.- Frente a esta Resolución no cabe ulterior recurso, sin perjuicio de lo establecido en la Base decimoctava de la referida convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



ANEXO I

PRIMER EJERCICIO

- Pregunta número 2:

La respuesta correcta es la c). La opción a) no da lugar a interpretaciones ya que según los materiales de la página web del Congreso de los Diputados es indubitado que el sufragio previsto en la Constitución española de 1812 era universal y masculino.

- Pregunta número 5:

Solo la opción c) es correcta. Es la única válida y no da lugar a interpretación puesto que ninguna de las restantes opciones son órganos de las Cortes Generales, ni forman parte de ellas.

- Pregunta número 16:

La opción d) es la única correcta. En la pregunta no se alude a las virtudes cardinales ni las teologales sino a las doce virtudes o cualidades descritas en la página 82 del libro *Colecciones artísticas del Congreso de los Diputados* de Amalia Salvá que iluminaron a los legisladores también retratados en el techo del Hemiciclo.

- Pregunta número 26:

Se trata de una pregunta válida que se enmarca en el tema 3 del temario del proceso de selección. La ley para la Reforma Política es la octava Ley Fundamental. La respuesta correcta es la b).

- Pregunta número 36:

Solo la respuesta d) es correcta ya que es la más completa según lo recogido en el Capítulo Primero del Estatuto de Personal de las Cortes Generales.

- Pregunta número 42:

Solo la respuesta b) es correcta. El resto de las respuestas son erróneas. La técnica utilizada fue la sanguina.

- Pregunta número 47:

La respuesta correcta es la c). El artículo 86 de la Constitución Española otorga al Congreso de los Diputados la potestad de convalidar o derogar los reales decretos-leyes mientras que el artículo 134 asigna la función de



Comisión Selección
Unidad de Guías

examen, enmienda y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado a las Cortes Generales.

- Pregunta número 48:

La redacción de la pregunta no influye en la respuesta correcta.

- Pregunta número 51:

Se trata de una pregunta cuya respuesta se encuentra en el tema 12 del temario del proceso de selección.